



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 02 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-59634-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos de limpieza, referente a los renglones que resultaron desiertos y fracasados de la Licitación Pública N° 1/24, RAF 101 y N° 1/24, RAF 565, para las áreas que se encuentran bajo la orbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Nota Electrónica N° 28682-2024 se expide las áreas involucradas manifestando que persiste la necesidad de gestionar la correspondiente adquisición.

Que en el número de orden ocho (8), obra la autorización del Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 237/24, RAF 101 y N° 3/24, RAF 565, por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos del Tesoro Provincial y de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 735, Artículo 77 Inc. e).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso a), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; Resolución M.E. N° 148/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 997/24 - Artículo 4°, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 237/24, RAF 101 y N° 3/24, RAF 565, por Compulsa Abreviada, en concepto de adquisición de elementos de limpieza referente a los renglones que resultaron desiertos y fracasados de la Licitación Pública N° 1/24 RAF 101 y N° 1/24 RAF 564, para las áreas que se encuentran bajo la órbita del Viceministro de

///...2

M.J.G.
L.J.V
V.M.
U.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello por lo motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Formularios de Cotización que, como Anexo I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG004, MJG008, MJG010, MJG012 - U.G.G. 004MJG, 008MJG, 010MJG, 012MJG, Clasificación 20000, RAF 101 y 565, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y G.M. N° 19 2024.-

M.J.G.
L.J.V.
V.M.
U.B.

VALENZUELA Firmado
ROS Cristobal digitalmente por
Gonzalo VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.A y G.M. N° **19** /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00237/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59634- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/07/24

Apertura: 5/8/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. A

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso a; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 319 - 2024/101 320 - 2024/101 325 - 2024/101 326 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Papel higienico. Unidad			
>>	Se deberá cotizar: Papel higiénico doble hoja por 30 metros por 10 rollos (o su equivalente en metros)	2688.00
2	JABON EN POLVO X 5 kg. UNIDAD			
>>	JABON EN POLVO X 5 kg	180.00
3	LIMPIADOR CREMOSO X 1ltr			
>>	LIMPIADOR CREMOSO X 1ltr	96.00
4	Pala p/residuos. UNIDAD			
>>	cabo corto de plástico sin metal.	20.00
5	Secador de piso. UNIDAD			
>>	doble goma -30 cm sin metal.-	120.00
6	Secador de piso x 70 DOBLE GOMA. unida			
>>	Secador de piso x 70 DOBLE GOMA	6.00
7	BOLSA DE RESIDUOS BIODEGRADABLE DE 50X70 POR UNIDAD			
>>	Se debe cotizar: Paquete de Bolsas de residuos por 10 unidades. Medidas: 50x70cm.	700.00
8	TACHO PLASTICO 120 LTS C/TAPA. UNIDAD			
>>	TACHO PLASTICO 120 LTS C/TAPA	18.00
9	Bolsa de residuos. Unidad			
>>	Se deberá cotizar: Paquete de Bolsas de residuos por 10 unidades. Medidas: 90x120.	700.00
10	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	medidas de 50 x 70 x 30 unidades.-	20.00
11	Bolsa de Residuos. UNIDAD			

Página 1 de 4

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00237/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59634- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/07/24

Apertura: 5/8/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. A

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso a; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 319 - 2024/101 320 - 2024/101 325 - 2024/101 326 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	medida 90 x 120 x 50 unidades.-	60.00
12	Rollo de papel de cocina. 3 unidades			
>>	ROLLO DE PAPEL DE COCINA INDUSTRIAL POR 400MTS	10.00
13	ALCOHOL SANITIZANTE 70 %			
>>	Alcohol al 70% por 5Lt	6.00
14	Escoba. unidad			
>>	Escoba	9.00
15	Pala p/residuos. UNIDAD			
>>	cabo corto de plástico sin metal.	13.00
16	Jabon de tocador. unidad			
>>	JABON TOCADOR POR 3 UNIDADES	10.00
17	Sopapa. Unidad			
>>	Sopapa	11.00
18	Secador para vidrios con mango. Unidad			
>>	Secador para vidrios con mango	13.00
19	Jabón liquido antibacterial para manos x 5 litros. unidad			
>>	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS 5LTS	22.00
20	Escobillon. UNIDAD			
>>	Escobillon	26.00
21	Pastilla para mochila de inodoro. unidad			
>>	Pastilla para mochila de inodoro	72.00
22	Mopa. unidad			
>>	MOPA DE ALGODON LAMPAZO	32.00

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00237/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59634- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/07/24

Apertura: 5/8/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. A

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso a; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 319 - 2024/101 320 - 2024/101 325 - 2024/101 326 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
23	Bolsa de Residuos 50 x 70 x 10 unidades. Unidad			
>>	Bolsa de Residuos 50 x 70 x 10 unidades	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

VALENZUELA ROS Firmado digitalmente por
Cristobal Gonzalo VALENZUELA ROS Cristobal
Gonzalo

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución M.J.G N° 229/24
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Artículo N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución M.J.G N° 229/24
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/07/24 a las 12:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martín N° 450 , Segundo Piso . Oficina N° 72 o al Correo Oficial

Página 3 de 4

///...4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00237/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59634- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/07/24

Apertura: 5/8/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. A

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso a; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 319 - 2024/101 320 - 2024/101 325 - 2024/101 326 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar		
	Vigencia del Contrato:	Ushuaia- San Martin N° 450 , Segundo Piso . Oficina N° 72		
	Garantía de Oferta:	Si		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del Adjudicatario		

M.J.G.
L.J.V.
V.M.
U.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II – RESOLUCIÓN S.A y G.M. N° 19 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 59634- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES

Fecha: 29/07/24
Apertura: 5/8/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. A

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso a; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/565 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar: Paquete de Bolsas de residuos x 10 Unidades. Medidas 90x120.	600.00
2	FOSFOROS. 220 unidades			
>>	Se deberá cotizar: Noventa (90) Caja de fósforos x 220 unidades.	90.00
3	Secador de piso con cabo. Unidad			
>>	Se deberá cotizar: Secador de piso doble goma de 30 cm con cabo.	50.00
4	LIMPIA HORNOS EN AEROSOL. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar: Limpia hornos en aerosol de 360 ml	60.00
5	Limpiador cremoso. 5 litros			
>>	Se deberá cotizar: Limpiador cremoso x 5lts	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 59634- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES

Fecha: 29/07/24
Apertura: 5/8/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. A

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso a; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/565 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución M.J.G N° 229/24
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Artículo N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución M.J.G N° 229/24
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/07/24 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martín N° 450 , Segundo Piso . Oficina N° 72 o al Correo Oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martín N° 450 , Segundo Piso . Oficina N° 72
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Adjudicatario

M.J.G.
L.J.V.
V.M.
U.B.